



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ACTA VIII-014/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 27 DE MAYO DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 27 de mayo de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:33** horas del día 27 de mayo de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Presente;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-013/2021, de la Sesión celebrada el día 13 de mayo del 2021.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

Alma

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-002/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma de los artículos 1, 2, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 26, 29, 31, 32 y 33 y Adición de los artículos 10 BIS, 17 BIS, 18 BIS, 21 BIS y 27 BIS, del Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0541/2021.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta de la segunda sesión ordinaria del día 05 de mayo del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0556/2021.

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Disminución Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta de la segunda sesión ordinaria del día 05 de mayo del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0556/2021.

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta de la segunda sesión ordinaria del día 05 de mayo del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0556/2021.

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta de la segunda sesión ordinaria del día 05 de mayo del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0556/2021.

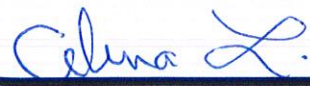
f).- Informe que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0542/2021.

SEXTO.- Informe de Comisiones.

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: Hago del conocimiento que se incorpora el Regidor Miguel Ángel Moreno





Ávila, para que quede asentado en el Acta. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: En el inciso a) acuerdo a los anexos que vienen del Dictamen también se van a reformar por el cuerpo del Dictamen el 17 BIS y aquí en el Orden del Día no está mencionado el 17 BIS, sería nada más agregarlo. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-013/2021, de la Sesión celebrada el día 13 de mayo del 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la dispensa de lectura de las actas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Buenos días, gracias, como es mi responsabilidad y no ha sido la excepción en esta ocasión de dar lectura y revisión de lo acordado en la Sesión de Cabildo, hice las observaciones, mismas que fueron subsanadas en tiempo y forma y me da mucho gusto porque cada vez son menos las observaciones que se hacen, gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:-----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-002/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma de los artículos 1, 2 ,11, 15, 16, 18, 19, 23, 26, 29, 31, 32 y 33 y Adición de los artículos 10 BIS, 17 BIS, 18 BIS, 21 BIS y 27 BIS, del Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña.-----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Muchas gracias Regidora, este Dictamen es importante para la entrega de recepción, a mí me tocó trabajarlo en Comisiones y me toca presentarlo ante ustedes y es para adecuarlo y hacerlo más moderno y un poquito más riguroso, para a la vez simplificar la entrega de recepciones, entonces fue a petición de Cabildo, creo que el Síndico les puede dar una mejor explicación del Dictamen. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno, comentarles como antecedente que esta se está modificando como segunda reforma, derivado de los cambios que se realizaron a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Baja California, es una adecuación, la estamos armonizando por reglamentación conforme a la ley y como ya se dieron lectura de todos los artículos que se reformaron, les voy a resumir los más importantes que se modifican y que es importante que conozcamos los servidores públicos, se adecua nuestro reglamento a los cambios en la Ley del Estado, en los artículos 11, fracción IV, 13 y 23 y lo destacable en el 11 se adiciono lo siguiente, en todos los procedimientos de contrataciones, arrendamientos o licitaciones que se lleven a cabo las autoridades dentro de los 90 días previos a la entrada del nuevo Gobierno, deberá participar como testigo un participante, o sea es decir que no deberá haber ninguna contratación posterior a los 90 días antes y si la hay deberá haber un representante del gobierno entrante en la toma de esa decisión, así lo estipula la Ley y el Reglamento, lo estamos adecuando, se menciona otro párrafo que indica que en el periodo de 90 días previos al inicio de Gobierno o Municipal entrante, ninguna autoridad administrativa, podrá otorgar concesión o permiso alguno de bienes de propiedades de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]



Estado o de algún Municipio, está prohibido llevar a cabo cualquier pacificación laboral de personal de confianza en ese mismo periodo para todos los niveles en el Ayuntamiento y en el Artículo 13 se adiciona el párrafo que habla sobre la integración de las Comisiones tanto como la que entrega y recibe, la cual debe de solicitar y recibir información de la situación que guarde la administración, lo anterior se adecua en nuestro Reglamento, en el artículo 16 y 18 que habla sobre las comisiones de enlace, en el artículo 23 de la Ley cuando un servidor público saliente entregue información incomprensible o incompleta, los demás cambios son de la entrega de recepción, en la primera la obligación es de jefe, ahora con el cambio se eleva a Director, es decir, la entrega de recepción es de Director para arriba, ya los jefes no hacen entrega, un artículo que se adicionó y que fue el 10 BIS en cuanto a la obligación de los Regidores, es una parte importante de entregar lo correspondiente al trabajo en sus Comisiones, a la Administradora o Coordinadora de los Regidores, esta vez ya no se va a esperar y entregársela a los Regidores, se entregará a la Coordinadora o Administradora y a su vez se encargará personalmente a entregar a cada uno de los Regidores de acuerdo a la Comisión que les corresponda, eso también ya lo modificamos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento que hoy estamos proponiendo, el día de mañana iniciaremos los cursos para llevar a cabo esta entrega de recepción, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, al leer y analizar el Dictamen y el Reglamento que viene en los anexos si tengo algunas observaciones puesto que se menciona que se reforma el artículo 2 y 3 y ahí si viene la palabra reforma, mas no en los siguientes artículos como el 11, el 15, el 16 no viene la palabra reforma al final que es algo importante para que quede claro, son observaciones más que todo de forma, aunque en la descripción de conceptos, en los titulares ciertamente menciona la Presidente Municipal, el Síndico Procurador, Regidores, Coordinadores de Comisiones, Secretario de Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficial Mayor, mas no menciona a los Secretarios, en el artículo 2do en el punto número 3 describe lo que se conforma el concepto de Titulares, no viene lo que son los Secretarios mencionan a todos como usted bien lo dijo Síndico de Directores hacia arriba más la figura del Secretario no aparece en este concepto y eso se menciona también en el artículo 2 y todos los titulares donde hable de que no están incluidos los Secretarios, bueno en la anotación del 17 BIS que hacía falta en la convocatoria y en el artículo 18 habla sobre el plazo en el que se entrega, en los que se hacen estas modificaciones en los 90 días si saliera un laudo o por mandato del juez se obliga a entregar alguna plaza de base se contrapone con este artículo porque menciona que nada más hay 90 días. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Eso tendríamos que entrar en análisis, porque si bien tenemos una ley, entonces nada más en esa parte que si puede pasar y estar en lo correcto porque finalmente tenemos que dar cumplimiento tenemos que entrar en análisis para poder subsanar que no se nos venga un problema. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Exacto y finalmente, en los transitorios falta la descripción de que se derogan los reglamentos anteriores. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno esa es la parte que yo quería decir, siempre es recomendable y en este caso lo vamos a hacer, en este caso son muchos artículos que se reforman, la Dirección de Cabildo siempre ha propuesto que cuando son muchos artículos mejor se mande el Reglamento y no como si son 1 o 2 que nada más se publica la pura Reforma, los artículos y ya cuando se hace el trabajo en el área de Cabildo, si se le pone a la Reforma en el periódico cuando se modificó y todo eso para que cualquier funcionario, cualquier funcionario o cualquier persona incluso de este Ayuntamiento pueda verificar donde fue la Reforma y en este caso lo podemos seguir poniendo, colocando, no pasa nada, sin embargo, a la hora de publicarlo pues sale toda la publicación, la fecha en la que se publicó, eso ya nos da ese panorama, sin embargo, a veces si es importante porque tienes el antecedente de lo que paso antes, este caso no creo que pudiera ser pero acuérdense que los Reglamentos no son retroactivos, hay funciones que es a partir de su publicación, entonces si se tiene que remarcar también la última publicación como dice ella para que si haya una conexión, precisamente para eso son los transitorios, que transiten en un lugar a otro, entonces ahí nada más



faltaría adecuar para poder llevar esa parte y que no sea ningún problema. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si y me faltó nada más una observación más si me permite Presidente, nada más agregar donde dice los 10 BIS, 17 BIS, 18 BIS, al final se adiciona, porque son los que se adicionan para que quede claro, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Con las observaciones antes mencionadas a favor. -----

VOTO COMENTADO NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Con las observaciones realizadas, a favor. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Con las observaciones realizadas, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0541/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Administrador Diana Ceja. -----

ADMINISTRADORA DE SALUD MUNICIPAL: Gracias, como bien comentan mi nombre es Diana Ceja y si me permiten les voy a leer para que sea sometido a consideración de Cabildo, de este honorable Ayuntamiento Municipal la activación de partida y transferencia presupuestal para la adquisición de un alcoholímetro el cual es utilizado por los médicos legistas y el costo del mismo es de \$15,600.00 pesos, en el reporte de presupuesto por partida de la Dependencia del año en curso de esta Dirección no existe tal partida para este insumo y les solicito por favor se genere la partida 53201, es insumos médicos y de laboratorio y así poder hacer la compra correspondiente, del mismo modo solicitar que este gasto se cargue a la partida 25401, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos. -----

Alvarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, si estoy observando los anexos, nada más para confirmar el monto del presupuesto, en la hoja que tienen en Farmacia Íntegra, abajo dice vigencia de 7 días, verificaron si el costo sigue siendo el mismo. --

- **ADMINISTRADORA DE SALUD MUNICIPAL:** Si, habrá que verificar si sigue siendo el mismo. --

- **REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Si y otra cosa, observar que el Maestro Saúl todavía mando el oficio el 30 de marzo y se recibe en Tesorería prácticamente un mes después y casi también un mes después se está subiendo a Cabildo si me preocupa la lentitud con la que se solicita, que ustedes lo solicitan, con la que se recibe, todo el procedimiento puesto que es el tema de salud verdad y que el médico requiere el material y la observación en cuanto a la vigencia del costo, para tener la certeza, es cuanto Presidente. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si quiero leer el documento de uno de los médicos legistas, donde dice: la comisión de operación del alcoholímetro que usamos en Servicio Médicos legal de esta división a su cargo es mala, el aparato no ha recibido mantenimiento durante los años que llevo como médico legista y ha fallado ya 2 veces seguidas en las últimas 2 guardias, el riesgo de que no funcione adecuadamente es alto, además la posibilidad de que en un juzgado certificado de alcoholemia sea refutado en esta Dependencia por la falta de mantenimiento es evidente, ya que se pondrá en duda la calidad y el asentado de dicha información, es por eso que es urgente la compra. Esta situación, ña hemos estado viendo nosotros de cerca porque si es importante Presidenta, en el área de Servicios Médicos, siempre lo he recalcado de que no se están viendo las cosas con prontitud, han ido personas para su trámite para recuperación de su dinero y ha sido lento, pero esta parte es la que nos preocupa, pero en esta parte específica, es importante para el médico legista la responsabilidad que tiene y si ustedes han sabido del último caso que paso en Tijuana, lamentable y una de los motivos por los cuales la defensa de la persona que ocasionó un accidente y que de acuerdo al dictamen iba con alcohol, ha sido refutado porque precisamente el aparato con el que le hicieron el examen médico no estaba calibrado y estos aparatos se deben calibrar con cierto tiempo, entonces si es importante que así como ahorita estamos hablando de este sistema, de este aparato necesario porque además, el legista que hace esos exámenes, tiene recuperación en dinero , cada examen que hace hay una recuperación, se cobra, es decir, no es gratis, es autosuficiente, entonces no deberían tener un aparato sino 2 aparatos, si me llama la atención y en concordancia con lo que dice la Regidora, en cuanto al tiempo, porque hemos estado trabajando con otras necesidades de servicios médicos como fue en la junta de presupuesto de egresos, que hemos tenido varias con ellos y nunca se mencionó esta parte, nunca se mencionó como una prioridad ¿verdad? Entonces si vemos como hay muchas cosas sueltas ahí y si necesitamos que se le ponga atención, la parte que me corresponde la estamos haciendo y yo creo que es importante, sobre todo por el bien del trabajo que hacemos y el cuidado de nuestros funcionarios, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta de la segunda sesión ordinaria del día 05 de mayo del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0556/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director -----

DIRECTOR IMDER: Muy buenos días, miembros de Cabildo, esto nace a raíz de la Contingencia que estamos pasando del COVID, en la Unidad Deportiva se vieron afectados todos nuestros ingresos, en este caso tenemos un contrato de arrendamiento, llegamos a un acuerdo que se cobre de acuerdo al color del evento, en verde un 80% en naranja un 40% y en amarillo un 30%, ustedes van a preguntarse el por qué estamos en verde un 80% porque es muy difícil que todo regrese a la normalidad, la gente no está respondiendo todavía porque existe miedo, es cuanto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: En cuanto a la lectura del Convenio o del contrato de arrendamiento si me gustaría que nos explique el Director de IMDER como se determinó el monto a cobrar por ese concepto obviamente de renta y cuál es la vigencia del contrato, porque tampoco habla de ninguna vigencia. -----

DIRECTOR IMDER: El contrato y vigencia es hasta septiembre, 30 de septiembre y el tabulador que se hizo fue de acuerdo a la capacidad de aforo que tiene la alberca, sabemos que en el color amarillo se maneja el 30% y en color rojo lo estamos dejando en 25% acorde al porcentaje de capacidad que puede estar nadando en el inmueble. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite presidenta, por eso con cuál porcentaje se tomó ¿el 25% el 30%? -----

DIRECTOR IMDER: Si estamos en color rojo lo estamos dejando en 25%.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: (micrófono apagado) consideraron ¿Cuánto aforo? ¿Cómo lo determinaron? -----

DIRECTOR IMDER: Es el porcentaje porque capacidad, capacidad de 25%, 40% ese es el aforo que tiene la capacidad. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si y de acuerdo a esa cantidad de gente que puede entrar es el monto de los 331 mil o 337 mil. -----

DIRECTOR IMDER: Es de acuerdo a la capacidad que tiene. El color naranja tiene capacidad del 40% que es la cuota que va pagar el 40%. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si, eso ya me quedó claro Director, nada más pregunto cuál porcentaje se tomó en cuenta para que de esa cantidad de 300 y tantos mil. -----

ADMINISTRADORA IMDER: (no se escucha) -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Esa es mi pregunta, gracias. -----

Alma X.

[Handwritten notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

SÍNDICO PROCURADOR: Aquí lo que me llama la atención porque revisamos esta situación en el presupuesto de egresos, la situación con la que veníamos pues no se iba acabar y es un hecho que no se ha acabado, aquí la pregunta es, si ya sabes que no estas obteniendo los ingresos proyectados ¿Cuál es plan que tienes para prepararte? Porque si bien lo dijiste esto va ir de acuerdo a los semáforos y vemos que esto va ir lento todavía entonces me gustaría saber cuál es su plan de austeridad para contrarrestar y no hablemos en las siguientes sesiones de cabildo de un apoyo de subsidio, así lo vimos con el DIF y estábamos exactamente en la misma situación, nos tocó ir al Tesorero y a mí a una de esas reuniones y las observaciones del Tesorero, que no fueron más pero también avale, eran ¿Cuál es el plan de austeridad? Si me gustaría mucho que se llevara esa tarea Director, porque por lo que yo veo no hay nada que indique va subir, ok pero donde voy es esto, es lógico que, si yo no tengo ya los programas, no hay audiencia y lo programas están bajando, el costo alto del egreso es personal y eso le pedimos también en su momento al DIF, entonces en prevención a que no estemos en un futuro en Sesión de Cabildo pidiendo una ampliación del subsidio es que yo pido que se revise y si es necesario en la Comisión de Hacienda para reducir y así no tengamos que llegar a esa parte.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Disminución Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta de la segunda sesión ordinaria del día 05 de mayo del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0556/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Administradora.

ADMINISTRADORA IMDER: Honorables miembros del Cabildo, Presidente, buenos días, la consecuencia de esta reducción es por el ingreso que se presentó, se está haciendo una disminución de \$683,657 y también en nuestra revisión de plazas, tuvimos autorizadas 34 plazas y en la actualidad solo están utilizadas 27, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** - - -

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: - - -

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta de la segunda sesión ordinaria del día 05 de mayo del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0556/2021. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Administradora. - - -

ADMINISTRADORA IMDER: Con su permiso honorables miembros de Cabildo, estamos haciendo las presentes transferencias presupuestales para hacer ajuste en la nómina de acuerdo al salario mínimo general aprobado, no se está haciendo ningún incremento en plazas, solamente es un movimiento de dinero de una cuenta a otra, también estamos creando la cuenta para hacer pagos de un finiquito, estamos poniendo la prima de antigüedad, dado que el empleado ya tenía antigüedad con nosotros y causó baja, también estamos aprovechando para crear penas y multas, tenemos unas multas del SAT que necesitamos hacerle frente al pago, se trata de impuestos que no fueron pagados desde el 2011 y 12, es cuanto. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. - - -

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Quería preguntarle al Síndico ¿Son omisiones que funcionarios de otras administraciones hicieron? Para saber si están tomando cartas en el asunto, porque no pagar impuestos que lo haga una persona puedo entender eso, pero que no lo haga un ente de Gobierno pues es absurdo. - - -

SÍNDICO PROCURADOR: Así es Regidora, todos esos en este asunto no sé si lo manifestaron, independientemente eso nosotros lo pudimos haber detectado, son observaciones que de hecho están ahí y por eso se están acatando y quiero decirle que o nada mas hemos encontrado de años anteriores, hemos tenido del presente y están siendo observadas también y están siendo sueltas, pero también hemos tenido del presente, no del caso de ellos específico pero sí, eso se lleva una investigación y se va derivar responsabilidades a quien corresponda. - - -

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: (micrófono apagado) la persona con antigüedad ¿Qué antigüedad? Y si ¿Este finiquito fue revisado, autorizado por Jurídico, por Sindicatura y por Tesorería? Nada más para tener ese antecedente para evitar futuros problemas, para que nos explique si es tan amable. - - -

Alvarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRADORA IMDER: Si, el empleado fue contratado el 1ro de enero del 2015, después de tener 3 años ya tiene derecho a su prima de antigüedad, en la actualidad nosotros como paramunicipal realizamos nuestros finiquitos, pero si el Cabildo me lo solicita con mucho gusto le podemos mandar a Jurídico y Tesorería para revisarlo. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: En lo personal si me gustaría, nada más para una revisión nada más para evitar futuros problemas. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si me permite Regidora quiero comentar, si bien es cierto, todas las paramunicipales no son parte de un central, ellas tienen su forma de trabajar, tienen su reglamento, si están asesorados en estos casos laborales por el Ayuntamiento, nosotros como Sindicatura actuamos después, nosotros hacemos la revisión, no es preventivo en nuestro trabajo, los reglamentos ahí están, sabe cómo se deben de conducir y apegarse a esa parte. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias, solo para secundar la propuesta de la Regidora Susana, porque independientemente de que ellos tengan su departamento contable, no termina de ser una Dependencia que esta subsidiada por el Ayuntamiento y dado de todos los laudos que se han perdido en todas las instancia siendo Paramunicipales o sean de Gobierno Central, pues lo mejor es que tengan un visto bueno, aunque pueda parecer burocrático, más vale asegurar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

e).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta de la segunda sesión ordinaria del día 05 de mayo del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0556/2021.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Administradora -----

ADMINISTRADORA IMDER: Con permiso, Honorables miembros de Cabildo, las presentes disminuciones en nuestro programa operativo anual son a consecuencia del contrato que acabamos de presentar, entonces estamos afectando 3 programas y 6 actividades, lo cual hace las reducciones -----

Alma

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



para hacer frente a nuestro programa operativo anual y no desfasarnos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

f).- Informe que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0542/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, de hecho, esto es a nivel de informe, conforme a lo que marca la Ley del Ejercicio del Gasto Público, así como la disposición sexta de los criterios aprobados por el presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal y es en relación al equipamiento para el cuerpo de salvavidas, que ya se autorizó previamente en Cabildo y hubo la necesidad de transferir de manera automática \$12,000.00 pesos, para darle factibilidad financiera para la adquisición total de los 12 equipos, no hago más referencia debido al tiempo electoral en el que estamos, ese es el informe y para cumplir con los términos de ley que están establecidos en la misma Ley de Presupuestos, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDOR NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Por qué se pagó un costo mayor que a la vez está afectando la compra de la racer? -----

TESORERO MUNICIPAL: A ver, si quiere hacer más precisa su pregunta. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si fue autorizada la moto acuática por un monto en el Comité de Adquisiciones, porque se pagó un costo mayor que a la vez afecta la compra de la racer. -----

TESORERO MUNICIPAL: No, de hecho las compras son 3 cotizaciones, son compras directas a través de la Oficialía Mayor y lo que se autorizó en Cabildo del techo presupuestal para su adquisición. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿\$218,000.00 fue el monto? -----

Alma L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TESORERO MUNICIPAL: Si, una vez que resulta de hecho anexamos las órdenes de compra, de lo adjudicado a través de la Oficialía, a distintos proveedores, al resultar insuficiente para la segunda adquisición y al ser menor al 15% de lo que autoriza la propia ley para poder incrementar la propia partida, ahorros presupuestales, en otras Dependencias que ya adquirieron ese tipo de equipo es que ya se hace la transferencia, entre la misma partida pero de distinta transferencia para poder tener la misma suficiencia presupuestal de la segunda adquisición. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, en este punto sexto que es un informe de Comisiones, como Presidenta de la Comisión de Administración Pública que de manera conjunta ha trabajado con la Comisión de Gobernación y Legislación, les informo compañeros que ha sido presentado en la Secretaría General, el Dictamen referente al nuevo reglamento de Catastro para el municipio de Playas de Rosarito, solo estamos en espera de que sea agendado para la siguiente Sesión Ordinaria, esto para culminar con los siguientes trabajos que se llevaron a cabo desde el mes de Agosto de 2020, con todos los actores que en el mismo intervienen, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores ¿algún Asunto General que tratar? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno este, la verdad que no es muy grato pero bueno, simplemente y es una aclaración y es en alusión una aclaración al comentario que hizo usted a noche en el debate en un medio local, donde usted dice que cuando hablan de las ambulancias que está detenido por la Sindicatura, por el Síndico. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ese es el informe que tengo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Yo creo que es incorrecto la información que usted tiene y me ha tocado ver en una o dos ocasiones la misma situación y voy a aclarar, si bien es cierto, por eso si es importante el conocimiento de las normas, en este caso el Reglamento de donación, si usted revisa ese Reglamento, en ese Reglamento Sindicatura no tiene nada que ver en el procedimiento y repito lo que todo el tiempo he repetido, Sindicatura entra después de los hechos, a revisar que se hayan hecho de acuerdo a las normas, es decir, su Servidor en el caso de la ambulancia, el único asunto que tuve que ver yo por que he visto yo que ha sido muy común, desconozco, que quieren hacerlo a través de Sindicatura, esos documentos de la ambulancia llegaron ahí y yo los llevé personalmente al área correspondiente, en este caso Ana del departamento de Oficialía Mayor y la Licenciada Burzani fueron al Estado a verificar de lo de la unidad, esa unidad por lo que me dicen ellas, está dada de alta en otra Ciudad, entonces se tuvo que, se tenía que dar de baja esa unidad a otra Ciudad unas personas que desconozco pero que dejaron antecedente ahí por qué Ana les firmaron ahí de recibido esos documentos y esos documentos se los llevaron para darlos de baja y eso es lo que yo sé, hasta ahí, pero es muy importante Presidenta, no es el trabajo de la Sindicatura en un procedimiento de donación que autoriza o no autoriza, es el Cabildo el que autoriza en base al procedimiento que lleva éste y el ejemplo de que a veces las cosas no se hacen como debe de ser es lo que pasó dos o tres sesiones de Cabildo donde se iban a subir dos puntos de acuerdo de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



donación de unidades, para artículos para bomberos donde yo hice el hincapié para que se presentara la Licenciada Burzani y se presentó pero mejor los bajaron, no estaban completos, no estaban completos los documentos, Presidente, yo creo que ahí y para mi si es importante aclarar porque me pasó, también, con el caso de los policías también, que los policías, unos se acercaron para el asunto de la reforma de seguridad social y yo aquí la presente, presente la reforma para que se hiciera y se trabajara en la comisión de Miguel, una publicación que salió el 28 de diciembre, veda, entonces lo único que yo he estado haciendo porque es mi responsabilidad como parte del Cabildo es el cumplimiento de la ley y ahí salió, también, de qué Sindicatura lo estaba deteniendo, también, me tocó y esto también, está grabado, cuando fue la protesta de los sindicalizados y usted dice que Sindicatura tiene detenido ese procedimiento, tengo que decir que no, no me compete a mi reclamarle a la aseguradora el cumplimiento del pago, es al jurídico, el jurídico tiene que hacer la denuncia, la demanda de esa parte, es cuestión nada mas de revisar los Reglamentos y las Leyes para que veamos y para mi si es importante recalcarlo porque yo no quisiera que el día de mañana se dijera que yo soy el culpable de los incrementos en la luz de los ciudadanos y los comercios, no señores, yo no soy el culpable ni tampoco el Cabildo es una decisión del Ejecutivo, o sea el Ejecutivo envió al Congreso, el proyecto de presupuesto de ingresos, nosotros única y exclusivamente y yo aquí tengo el acta, aquí tengo cuando yo pongo que lo estoy autorizando el envío al Congreso no es una decisión de nosotros, mía, ni de nosotros la del presupuesto, la Ley de ingresos es del Congreso, quien manda la iniciativa es el Ejecutivo es el que decide los cambios y me baso en lo que digo primero que nada en el comentario que hace la Regidora Llamas donde hace alusión y aquí lo traigo, de que no se siguió el procedimiento que marca el artículo 91 donde se debe de hacer un dictamen como se hizo en la Ley de Presupuesto y Egresos, si hubiera hecho ese dictamen, ese dictamen se hubiera tenido que aprobar aquí y entonces sí, pero nosotros no aprobamos ningún dictamen, nosotros vimos en 15 minutos en términos generales todo lo que nos presentaron, el Tesorero contesta después de la votación, le contesta a la Regidora Llamas, que por la supremacía dice: Nosotros hemos sometido el punto en base a lo que marca la Ley Estatal de Presupuesto del Gasto Público del Ayuntamiento a través y por conducto de la Tesorería, quienes presentarán esta iniciativa para que el Cabildo la remita al Congreso y es en base a esa supremacía de esa Ley que nosotros hacemos la propuesta que ya fue votada, en la propuesta de ellos nosotros votamos el envío al Congreso, de hecho si requieren más información son ellos los que la presentan no nosotros y yo fui claro, solo estamos aprobando el envío, yo vi que ustedes ni si quiera lo aprobaron y están en todo su derecho, aprobamos el envío no estábamos aprobando un incremento, el incremento a las tarifas eléctricas que afecto a la ciudadanía y a los comercios, no fue un decisión del Cabildo, fue un decisión del Ejecutivo, yo aclaro esto para que el día de mañana no digan tambien que el Síndico provocó el incremento y aquí tengo ya las quejas de los ciudadanos con respecto a ese incremento, nosotros no debemos estar dándoles la cara sino el ejecutivo diciéndoles porqué se les incremento la tarifa y sobre todo a los comercios, los que votamos a favor autorizamos en envío y se los voy a leer, que importante es esta parte: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la Propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión, relativa a la Ley de Ingresos y valores catastrales, tatata, si hubiéramos entrado en la discusión como hicimos en la Ley del presupuesto de Egresos en el Dictamen, nosotros no votamos un Dictamen, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Síndico, pues qué bueno que sí aceptó usted tenía los documentos porque hasta ahí es el informe de la ambulancia, pero si lo comentó ahorita que, si los tenía, ya los entregó, que bueno. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Los entregue hace muchos meses. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, el informe ahorita que yo tengo fue ese y lo mencioné por eso mismo, pero que bueno que lo acepto que si los tenía, si ya los entregó y ya hay un proceso, que bueno hay que darle seguimiento. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Presidenta, a mí me gustaría que aceptara que no tiene la información usted precisa, su personal, tiene muy buen personal, pero no le informan bien, es importante esa parte, porque usted tiene que estar enterada de todo. -----



Manuel

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo también lo sé, pero si estoy en todo, la tarjeta de circulación a mí me informaron que con ustedes se había quedado y hasta ahí quedo el asunto y lo de los policías era referente a lo de los terrenos que si está el tema ahí con usted, entre muchos otros asuntos de policías también que ahí están detenidos, por eso hago la referencia, como lo de los seguros, que son temitas que ahí están detenidos en Sindicatura que se tiene que resolver tarde que temprano y el IMDER no, no tiene ingresos, efectivamente, porque estuvo cerrado mucho tiempo por la contingencia y a mí me extraña mucho ese discurso que ahora se anda manejando en las calles como si no hubiera pasado la pandemia, obviamente también el DIF ha pasado por la misma situación complicada porque ellos tienen ingresos propios, pero pasamos por semáforo rojo muchos veces y por eso han sido los apoyos que se les han dado y si es necesario se les van a seguir dando por la situación en la que hemos estado viviendo y pues lo del DAP, fue una decisión de la Suprema Corte de Justicia de algo que tenemos que hacer pero a mí me gustaría que el Tesorero ampliara esa información, porque no fue que el Ejecutivo, claro que teníamos que tomar una decisión con el ordenamiento de la Suprema Corte de Justicia, ni modo de ignorarla, adelante.-----

TESORERO MUNICIPAL: Si buenas tardes Presidente, con su permiso, de hecho si es un tema importante, efectivamente como todos los que tienen una repercusión en la ciudadanía y ojalá pues este informe lo hubiera presentado el Síndico después del día 6 de junio para entrar a fondo y no gestionar este tiempo electoral, hay que recordar que esta iniciativa de ley se trabajó en primer lugar desde meses antes a la iniciativa de Reforma 2020 que mandamos al Estado, motivada principalmente por el recurso que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la Suprema Corte de Justicia que invalida la ley de la cual se les informó que tenía una repercusión de más de 30 millones de pesos en erario municipal y que representaba no nada más a pagar todo el alumbrado público de la ciudad, porque este recurso es para eso, sino también dejarle de dar mantenimiento y eliminar muchos programas sociales, este trabajo que se hizo no nada más consistió en la iniciativa como se quisiera o pretendiera hacer ver, no nada más del ejecutivo o de quienes trabajamos en conjunto con el ejecutivo, sino fue una propuesta que se analizó a través de todas las Tesorerías, de todos los municipios del Estado, los Jurídicos, los Cabildos, la Comisión de Hacienda del Congreso, con el aval de la Auditoría Superior del Estado, la Comisión de Hacienda, en una propuesta en donde se eliminaron los cobros del consumo de energía eléctrica y se puso una tarifa única para la ciudadanía en general, para los recibos residenciales o los usos residenciales y una para los usos comerciales, servicios industriales, en lo que respecta a ciudadanía no ha habido una queja de una sola persona de uso residencial al menos a la Tesorería Municipal y es lo que nosotros hemos platicado y también hemos comunicado a través de unos medios que es lo primero que tiene que revisar la ciudadanía, si ve un incremento en su recibo revise si realmente corresponde a un uso residencial o tiene un contrato de uso comercial, si realmente ve un incremento es que no corresponde a una residencia, es lo primero, si ve ese incremento primero tiene que ver qué tipo de contrato tiene contratado en su casa, si corresponde entonces un incremento porque tiene un comercio y los casos que hemos atendido en Tesorería han sido hasta el momento 4, por establecimientos muy pequeños para el costo de luz, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **12:47** horas del día 27 de mayo del 2021, muchas gracias.-----

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 27 DE MAYO DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





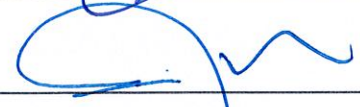

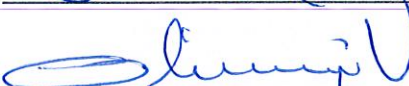


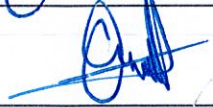
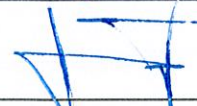
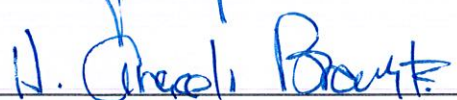
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-014/2021
27-MAYO/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL